



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBERUELA DE TUBO

6883

ANUNCIO

Habiendo transcurrido el plazo señalado en el artículo 17.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, sin que se haya presentado reclamación alguna contra el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2023 (anuncio publicado en el BOP núm. 212 de 8 de noviembre de 2023), adquiere carácter definitivo el acuerdo de modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE PISCINAS MUNICIPALES del municipio de Alberuela de Tubo, con el siguiente texto:

Artículo 6. La cuantía de la tasa regulada en esta ordenanza será la fijada en las tarifas señaladas a continuación:

Entrada diaria: 3 euros

Abonos de temporada:

- de 0 a 6 años: gratuito
- de 7 a 16 años: 25 euros
- mayores de 65 años: 25 euros
- a partir de 17 años: 30 euros.

Entrada y abonos de menores de 5 años: gratis

Alberuela de Tubo, 26 de diciembre de 2023. El Alcalde, José Manuel Penella Cambra.